



## **INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE**

A los Accionistas de:

AMPER ECUADOR S.A.

Guayaquil, 6 de Abril del 2017

1. Se ha aplicado los procedimientos detallados más adelante, con base al requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre asistir a AMPER ECUADOR S.A. en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros.**

2. La Administración de AMPER ECUADOR S.A., es responsable de la elaboración y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), y del control interno necesario para la presentación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Comisario**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los procedimientos detallados en el numeral 4 siguiente. Mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo al Art. 279 de la Ley de Compañías.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



## **Procedimientos de Revisión**

4. Los procedimientos aplicados se presentación a continuación.
  - 4.1 Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales componentes de los estados financieros de AMPER ECUADOR S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a la fecha, con revisiones de corte trimestral:
  - 4.2 Verificar que los estados financieros, han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PyMES), vigentes;
  - 4.3 Verificar de forma analítica, si la Administración ha dado cumplimiento a: las normas legales (Ley de Compañías, Ley de Seguridad Social, Código del Trabajo, Código Civil, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, entre otros cuerpos legales), vigentes;
  - 4.4 Verificar que el libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes ;
  - 4.5 Evaluación general sobre el sistema de control interno, para actividades operativas;
  - 4.6 Verificamos que los ajustes no realizados a Diciembre 2016, no superan nuestro monto de materialidad, por lo cual, no afectan los estados financieros en su conjunto;
  - 4.7 Verificamos que la relación entre activo (\$ 480.493) y pasivo (\$ 393.980) es de \$1.21 centavos por cada \$1.00 de pasivo, lo cual refleja un nivel financiero de liquidez razonable para sus operaciones, para responder con sus obligaciones;
  - 4.8 Verificar si entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros de AMPER ECUADOR S.A., existen eventos, que en nuestra opinión, puedan afectar significativamente dichos estados financieros o que requieran revelaciones.

## Opinión

5. En nuestra opinión, basada en la realización de los procedimientos contemplados en el numeral 4, de los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de AMPER ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha , de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes).

Guayaquil, 6 de Abril del 2017



Cedeño Espinoza Andrea, Comisario